

Alternancia argumental/predicativa en la estructura de constituyentes de los SSPP(con) en español

Argumental/predicative alternation in the structure of constituents of the SSPP(con) in Spanish

Autoría

EMILIO CABEZAS HOLGADO

Universidad Autónoma de Madrid, España
emilio.cabezas@uam.es
<https://orcid.org/0000-0001-9547-3262>

MARÍA DE LOS ÁNGELES CANO

CAMBRONERO

Universidad Complutense de Madrid,
España
mcano12@ucm.es
<https://orcid.org/0000-0003-1527-6336>

Resumen

El objetivo de este trabajo es ofrecer una descripción gramatical exhaustiva para un conjunto de construcciones formadas por un verbo y un SP subcategorizado encabezado por la preposición *con* (e.g. *discutir con*). Concretamente, nuestra propuesta se centra en estudiar y describir de un modo más preciso los diferentes SSPP (*con*) que acompañan a verbos, según puedan considerarse Argumentos o Predicados y, más excepcionalmente, Adjuntos. Para ello empleamos una metodología descriptivista que permita incorporar herramientas teóricas de corte formal al análisis de dichas construcciones, más especialmente la posibilidad de configurar cláusulas reducidas a partir del contraste SP (*con/sin*). Los resultados de esta descripción y su correspondiente análisis tienen su reflejo en una clasificación de expresiones encabezadas por la preposición *con* que toma como base caracterizadora las particularidades léxico-sintácticas de los núcleos verbales a los que se asocian. En este sentido, hemos querido discriminar el estatus sintáctico de los distintos SSPP (*con*) en función de su naturaleza subcategorizada o no seleccionada, distinción que pondrá el foco en aquellas que constituyen un argumento regido o expresan 'estado'/'situación'. Así, también formarán parte de este paradigma clasificatorio verbos que seleccionan régimen alterno (a partir de SSPP (*con*) y CD/CI) y otros que alternan sintagmas preposicionales encabezados por *a/con*. Finalmente, han sido incluidos usos que presentan alternancia verbal y adjetival, lo que permite establecer interesantes contrastes en relación con la selección argumental que ejercen verbos y adjetivos como *simpatizar/simpático* sobre SSPP (*con*). Del mismo modo, verbos terminativos y verbos no subcategorizadores de régimen ofrecen asociaciones gramaticales opuestas respecto de la aparición de sintagmas encabezados por *con*. En definitiva, con este estudio pretendemos ofrecer una clasificación léxico-sintáctica de verbos que se combinan con SSPP (*con*) que tenga en cuenta no solo el significado conceptual del verbo, sino también su Estructura Argumental, su comportamiento sintáctico y el estatus léxico-sintáctico del SP, así como las posibles alternancias preposicionales.

Para citar este artículo:

Cabezas Holgado, E., Cano Cambroner, M^a.Á. (2023). Alternancia argumental/predicativa en la estructura de constituyentes de los SSPP(*con*) en español, *ELUA*, 39, 147-162.
<https://doi.org/10.14198/ELUA.22583>

Recibido: 10/05/2022
Aceptado: 13/07/2022

© 2023 Emilio Cabezas Holgado,
María de los Ángeles Cano Cambroner



Licencia: Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional de Creative Commons (CC BY 4.0).
<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>

Palabras clave:

Preposición, régimen, predicado, alternancia preposicional,

Abstract

The aim of this paper is to offer an exhaustive grammatical description for a set of constituents formed by a verb and a subcategorized Prepositional Phrases headed by the preposition *con* “with” (e.g. *discutir con* “to argue”). Specifically, our proposal focuses on studying and describing in a more precise way the various PPs (*con*) that appear with verbs, according to whether they can be considered Arguments or Predicates and, more exceptionally, Adjuncts. For this purpose, we use a descriptive methodology that allows us to incorporate formal theoretical tools to the analysis of these constructions, more especially the possibility of configuring reduced clauses from the Prepositional Phrase (*con/sin* (“with/without”)) contrast. The results of this description and its corresponding analysis are reflected in a classification of expressions headed by the preposition *con* that takes as a characterizing base the lexical-syntactic particularities of the verbal nuclei to which they are associated. In this sense, we wanted to distinguish the syntactic status of the different Prepositional Phrases (*con*) based on their subcategorized or non-selected nature, a distinction that will focus on those that constitute a governed argument or express “state/situation”. Thus, verbs that select alternate regimen (from PPs (*con*) and DC/IC) and others that alternate prepositional phrases headed by *a/con* will also form part of this classificatory paradigm. Finally, uses that present verbal and adjective alternation have been included, which allows establishing interesting contrasts in relation to the argumentative selection exercised by verbs and adjectives such as *simpatizar/simpático* (“sympathise/sympathetic”) on Prepositional Phrases (*con*). In the same way, terminative verbs and non-subcategorizing prepositional verbs offer opposite grammatical associations regarding the occurrence of phrases headed by *con*. In short, with this study we intend to offer a lexical-syntactic classification of verbs that are combined with Prepositional Phrases (*con*) that takes into account not only the conceptual meaning of the verb, but also its Argument Structure, its syntactic behaviour and the lexical-syntactic status of the PP, as well as the possible prepositional alternations.

Keywords:

Preposition, verbal government complement, predicate, prepositional alternation

1. INTRODUCCIÓN

El interés de este trabajo radica en ofrecer una descripción gramatical exhaustiva para un conjunto de construcciones verbales formadas por un verbo y un SP (*con*), como el ejemplo de (1):

- (1) Luis se casó con María

El SP (*con*) de (1) se considera un Complemento de Régimen Preposicional (CRP), que está seleccionado por un verbo simétrico. Los predicados simétricos, como *casarse*, se denominan también colectivos porque sus argumentos designan conjuntos de personas o cosas. Todos denotan estados, acciones o procesos que requieren la participación de

varios seres (*Nueva Gramática de la Lengua Española*: §36.7b, *NGLE*, en adelante). Nótese que muchos de estos verbos admiten una doble variante. En una de ellas, tenemos dos argumentos coordinados (*Luis y María se casaron*), en la otra variante los argumentos se presentan separados, de forma que el segundo constituyente es un SP (*con María*, en (1)).

Por otra parte, en trabajos más específicos dedicados al estudio de las preposiciones, como el de Cabezas (2015b), se ha propuesto que los SSPP (*con*) encabezan Predicados, sin discriminar los usos propiamente predicativos (2a), de los que en realidad encabezan argumentos (3a), es decir, complementos de régimen. A diferencia del CRP, cuya función está orientada a saturar la relación predicativa que establece con su verbo rector a partir

de la semántica de la preposición que rinde como núcleo sintagmático; los predicados no presentan naturaleza argumental y el rasgo semántico que los define es el de ‘estado’ ‘situación’ o ‘propiedad’¹. Ahora bien, si tal como sostiene Autor (*op. cit.*), los SSPP (*con*) encabezan siempre predicados, no podemos dar cuenta del contraste que hay entre (2b) y (3b), que muestra que <viajar con> y <casarse con> no son el mismo tipo de construcción y en las que el SP (*con*) tiene un estatus léxico-sintáctico diferente.

- (2) a. Luis viajó con María = Luis y María viajaron juntos
 b. Luis viajó sin María = Luis y María no viajaron juntos
- (3) a. Luis se casó con María = Luis y María se casaron (el uno con la otra)
 b. #Luis se casó sin María ≠ Luis y María no se casaron (el uno con la otra)

En efecto, el contraste de (2b) y (3b) pone de manifiesto la necesidad de diferenciar entre ambas construcciones verbales. Así, un verbo como *viajar* puede combinarse con un SP (*con*) que constituye un predicado no seleccionado (2a). Nótese que la *NGLE* (§36.7) considera que este SP tiene el estatus de Adjunto y, más concretamente, de complemento circunstancial de compañía. En cambio, el ejemplo de (2b), en el que el verbo aparece con un SP (*sin*) demuestra que no es adecuado hablar de Adjunto sino de Predicado. La preposición *sin* encabeza siempre predicados que expresan ‘separación’ o ‘extracción’, de modo que tales sintagmas describen un ‘estado’ de “privación” o “carencia” (Cabezas 2015b). En el caso de (2b), la preposición *sin* alterna con la preposición *con*, expresando valores opuestos a ella. Esto es, como se muestra en el par mínimo de (2a, b), la alternancia semántica *con/sin* está determinada por la adición de polo positivo y negativo².

1 En este artículo utilizamos comillas simples (‘’) para referirnos a valores léxicos y/o sintácticos, y comillas dobles (‘‘’) para nociones de significado (puramente semánticas).

2 La preposición *sin* encabeza SSPP compatibles con verbos de volición, orientación prospectiva o

Por su parte, la construcción verbal de (3a) es, como decimos, semántica y sintácticamente diferente de (2a). Aquí, el verbo tiene un significado recíproco (o simétrico) y subcategoriza un SP (*con*) que sí tiene carácter argumental. Esta lectura recíproca se advierte en su compatibilidad con la secuencia *el uno con la otra*. Ahora bien, a diferencia de (2b), la alternancia con *sin* no es aceptable; en otras palabras, la lectura marcada como inadecuada en (3b) no se refiere a que “Luis y María no se casaron”, sino a que “no lo hicieron el uno con la otra”.

Teniendo presente este escenario descriptivo, nuestra propuesta se centra en estudiar y describir de un modo más preciso los diferentes SSPP (*con*) según puedan considerarse Argumentos o Predicados y, más excepcionalmente, si los hubiera, aquellos que realmente pueden interpretarse conceptualmente como verdaderos complementos circunstanciales o Adjuntos. Esta propuesta se apoya en una serie de pruebas léxico-sintácticas, como la mencionada anteriormente respecto a la alternancia *con/sin*, y se ilustra a partir de un detallado estudio empírico desplegado a lo largo del trabajo. Con nuestro estudio pretendemos ofrecer una clasificación léxico-sintáctica de verbos que se combinan con SSPP (*con*) que tenga en cuenta la Estructura Argumental (EA) de los verbos y el estatus léxico-sintáctico del SP, ya que no es suficiente con hablar de predicados simétricos o de predicados que seleccionan un SP (*con*). En otras palabras, se hace necesaria una clasificación más fina, en la que también se estudien en detalle las alternancias preposicionales. Los siguientes ejemplos ilustran justamente estas diferencias estructurales y semánticas de las que hablamos:

- (4) a. Mis tierras limitan con las de Luis en ese kilómetro
 b. Me encontré {a/con} Luis

de percepción en construcciones que integran un predicado seleccionado léxicamente:

- a. El documento lo quiero *sin notas ni comentarios*
 b. A Luis lo imagino dentro de diez años *sin pareja ni hijos*
 c. Sus vecinos lo vieron anoche *sin ropa*



- c. Consulté {a/con} mi abogado
- d. Confundí a Luis con su primo
- e. Me enfrenté {a/con} Luis

En una primera aproximación, las construcciones verbales de (4) no constituyen una clase homogénea, a pesar de que en todas ellas se reconoce un SP (*con*), y son, a su vez, semántica y sintácticamente diferentes de las (2a) y (3a). Por ejemplo, en (4a) el SP (*en*) parece necesario desde el punto de vista semántico, dando lugar a una construcción con sentido de confluencia, que es diferente de los verbos simétricos como *casarse*. Por su parte, en (4b) tenemos un verbo que presenta alternancia CD/SP (*con*) y que además admite la forma no pronominal cuando selecciona CD (*Encontré a Luis vs. *Encontré con Luis*)³; mientras que en (4c) el verbo admite la posibilidad de combinarse bien con un CI o bien con un SP (*con*), sin cambios aparentes de significado. En cambio, en la construcción de (4d), el verbo *confundir* parece que tiene una doble EA, al seleccionar semánticamente dos argumentos: en este caso un CD y un CRP. Por último, en (4e) el verbo exhibe una alternancia preposicional que no tiene un efecto directo en la sintaxis, en tanto que la construcción se analiza siempre como <verbo + CRP(a/con)>; se trata, por tanto, de una alternancia léxica. Teniendo en cuenta la heterogeneidad de construcciones verbales que acabamos de comentar, el artículo se organiza como sigue:

3 Nótese que la agramaticalidad en la variante no pronominal de *encontrar* a partir de su incompatibilidad con SSPP (*con*) se debe a ciertas particularidades semánticas y aspectuales que permiten confrontar gramaticalmente ambas variantes (pronominal/no pronominal). Así, la variante pronominal, a diferencia de la no pronominal, presenta valor [+dinámico] —similar al de verbos de desplazamiento como *dirigirse*, *avanzar* o *acercarse*— rasgo que la hace compatible con formas no personales de gerundio en construcciones ‘durativas’ (cfr.: *Estuve encontrándome a María durante semanas/#Estuve encontrando a María durante semanas*). En este sentido, el evento que desencadena dicha variante permite su alternancia con nombres de naturaleza ‘dinámica’ formados a partir de un sufijo apreciativo: {#¿Encontraste {a/*con} tu hermano ayer?/¿Te encontraste {a/con} tu hermano ayer?}, Sí, tuve un encontronazo muy desagradable con él. Adviértase que esta última paráfrasis conserva el régimen *con*, con el cual alterna únicamente la variante pronominal.

en el apartado 2 llevamos a cabo una sucinta revisión sobre las preposiciones *con* y *sin*, para explicar que no solo se diferencian en su valor semántico, sino también en relación al estatus léxico-sintáctico del SP que encabezan. A partir de esta descripción, en el apartado 3 nos centramos en los verbos que subcategorizan un SP (*con*) y diferenciamos tres clases léxico-sintácticas de verbos: 3.1. Verbos simétricos, 3.2. Verbos de ‘agregación’ y 3.3. Verbos de ‘prolongación’. Por su parte, el apartado 4 está dedicado a los verbos que subcategorizan un régimen alterno, de modo que establecemos diferencias entre alternancias de tipo sintáctico o léxico. En el apartado 5 estudiamos un amplio grupo de verbos que expresan reacciones emocionales o psicológicas y que se combinan habitualmente con un SP (*con*). Como veremos, la particularidad de estos verbos es que pueden construirse también con un predicado nominal. Por último, incluimos un sexto apartado en relación con la gramática de verbos de sentido “resultativo” que subcategorizan SSPP (*con*) y el apartado 7, dedicado a los verbos que no seleccionan régimen *con*, pues muestran alternancia sintáctica y semántica con SSPP (*sin*). El artículo acaba con el apartado 8 donde presentamos las principales conclusiones.

2. LAS PREPOSICIONES *CON* Y *SIN*

Una de las asunciones que vertebra este trabajo es que las preposiciones tienen un valor semántico y, en consecuencia, ejercen una contribución semántica específica. Por tanto, debería ser posible siempre “aislar” un valor semántico primario en el núcleo de un SP que adopte traslaciones de sentido (véase Cabezas 2015a). En el caso de la preposición *con*, esta recoge la totalidad del sentido de ‘adición’, entendido como particularidad léxica que describe un estado de ‘agregación’, ‘añadidura’ o ‘continuación’. Como se refleja en la *NGLE* (§29.7f), son muchos los verbos que introducen *con* como complemento de régimen y denotan estados, acciones o procesos en los que intervienen varias personas o cosas conjuntamente. Más concretamente, la *NGLE* habla de nociones como ‘confrontación’, ‘mezcla’, ‘reunión’, ‘unión’ y otras similares que ponen de manifiesto variantes más

específicas de los conceptos abstractos que la preposición expresa. En (5) pueden verse algunos ejemplos:

- (5) a. Juan discutió con María
‘confrontación’
b. El equipo se mezcló con el público
‘mezcla’
c. Juan se reunió con María
‘reunión’
d. El equipo se juntó con el público
‘unión’

El SP (*con*) que aparece en estas oraciones es un argumento que desempeña la función de CRP. Como es sabido, la función sintáctica de CRP la desempeña un grupo preposicional léxicamente seleccionado; es decir, obligatorio o necesario para que las propiedades semántico-léxicas del predicado se vean satisfechas, y de carácter argumental (Hernanz y Brucart; Demonte; Di Tullio; Fernández Leborans; Rodríguez Ramalle; Bosque y Gutiérrez-Rexach; entre otros).

Asimismo, también se ha señalado en la *NGLE* (§29.7f-g) que la preposición *con* introduce adjuntos o complementos circunstanciales de compañía (6a) y de instrumento, medio y/o manera (6b-d).

- (6) a. Juan paseó con María
‘compañía’
b. Juan escribe con pluma
‘instrumento’
c. Juan clavó el clavo con un martillo
‘medio’
d. Juan clavó el clavo con paciencia
‘manera’

Ahora bien, hay que recordar que más arriba hemos cuestionado el estatus de adjunto del SP (*con*) que aparece con verbos como *pasear*, *caminar* o *viajar* y hemos afirmado que se interpreta más bien como un predicado no seleccionado, de ahí que pueda alternar con un SP (*sin*): e.g. *Pasear {con/sin} {alguien/nadie}*. Esto es, la noción de carencia, inherente al significado de *sin*, le permite alternar con la preposición *con* y expresar valores opuestos a ella. Asimismo, adviértase que no hay ningún caso de SP (*sin*) seleccionado léxicamente,

a diferencia de lo que ocurre con los SSPP (*con*), de ahí que en este trabajo consideremos estos verbos como verbos que no seleccionan régimen, sino que se combinan con predicados no seleccionados (véase el apartado 7). Por su parte, los ejemplos de (6b-d) son similares en la medida en que también exhiben esta alternancia *con/sin*, como se ve en los ejemplos de (7):

- (7) a. Juan escribe {con/sin} pluma
b. Juan clavó el clavo {con/sin} el martillo
c. Juan clavó el clavo {con/sin} paciencia

En definitiva, los verbos de (6) no pueden describirse ni estudiarse junto con verbos que sí seleccionan como CRP un SP (*con*). Esto es, los ejemplos y los contrastes que acabamos de describir demuestran de nuevo que se hace necesaria una clasificación de verbos más exhaustiva y centrada no solo en el significado conceptual, sino también en su comportamiento sintáctico y en las restricciones y/o (in)compatibilidades que muestran dichos verbos para seleccionar o combinarse con SSPP (*con*) y con otro tipo de complementos.

3. VERBOS QUE SUBCATEGORIZAN SP(CON)

Hemos visto en los apartados anteriores que los verbos de significado recíproco (o simétrico) admiten una variante en la que subcategorizan un SP (*con*), como *casarse con* o *discutir con*. La *NGLE* (§36.7b) establece un total de nueve clases semánticas en las que pueden clasificarse estos verbos: (i) unión o adición (*unir(se)*), (ii) combinación o mezcla (*combinar(se)*), (iii) acuerdo, cooperación, coincidencia o correspondencia (*casarse*), (iv) reunión (*reunir(se)*), (v) enfrentamiento y contacto (*enfrentar(se)*), (vi) comunicación (*contactar*), (vii) sustitución (*reemplazar*), (viii) disposición u orden (*limitar*), (ix) similitud, afinidad, cercanía o parentesco (*comparar*). Asimismo, la Nueva Gramática señala que algunas de estas clases léxicas de verbos

exhiben una alternancia preposicional, como ocurre, por ejemplo, con los verbos de la clase (i), que a menudo alternan con la preposición *a*, o los verbos de la clase (vii), que muestran alternancia con *por*, como se ve en (8) y (9) respectivamente:

- (8) Rumanía y Grecia se unieron {a/con} el bando aliado
- (9) El coche se chocó {con/contra} la estatua

Aunque la *NGLE* no entra en detalle sobre estas alternancias, veremos en los próximos apartados que pueden observarse diferencias de significado y también diferencias de nivel sintáctico; de ahí que en este trabajo consideremos que los verbos que exhiben un régimen alterno conforman otra clase léxico-sintáctica y su descripción gramatical no debería, pues, abordarse junto con la de los verbos que subcategorizan siempre y únicamente un SP (*con*). En otras palabras, aunque algunos verbos pueden mostrar alternancias léxicas como las de (8) y (9) que no tienen a priori consecuencias para el análisis sintáctico, en la medida en que en ambos casos el SP desempeña la misma función sintáctica de CRP, puede darse el caso de que la alternancia preposicional implique cambios en la sintaxis. Esto es lo que ocurre en el ejemplo de (4b) *supra* que repetimos en (10):

- (10) Me encontré {a/con} Luis

En efecto, en (10) se puede observar cómo el SP(*a*) desempeña la función de CD, pudiendo ser sustituido por el pronombre *lo* (*Me encontré a Luis = Me lo encontré*); mientras que el SP (*con*) es un CRP. Teniendo presente estos contrastes y los datos que hemos adelantado en los apartados anteriores, nos preguntamos aquí si la clasificación semántica de verbos de la *NGLE* puede y debe reducirse, buscando no solo que los verbos se agrupen de acuerdo a un significado conceptual básico, sino también de acuerdo a un comportamiento sintáctico y distribucional compartido. En este sentido, tal y como avanzamos al principio

del artículo, consideramos que se hace necesaria una clasificación más fina, donde también se tengan en cuenta las alternancias preposicionales. En otras palabras, en una primera aproximación, parece que las clases semánticas en las que se dividen los verbos de significado recíproco pueden reducirse y, más importante, articularse a partir de las propiedades semánticas y sintácticas que exhiben las diferentes construcciones verbales. Específicamente, en este trabajo proponemos que los verbos que subcategorizan siempre un SP (*con*) y que, en consecuencia, no admiten un régimen alterno se pueden clasificar en (i) verbos ‘simétricos’, (ii) verbos de ‘agregación’, y (iii) verbos de ‘prolongación’. Por su parte, entendemos que otros verbos con un significado básico relacionado que exhiben alternancia preposicional o una doble EA deben constituir clases léxico-sintácticas diferentes, tal y como argumentaremos a continuación.

3.1. VERBOS ‘SIMÉTRICOS’

En (11) tenemos una lista de verbos que pertenecen a la misma clase léxico-sintáctica, en la medida en que comparten un significado básico —significado simétrico o recíproco— y un comportamiento sintáctico:

- (11) aliarse, asociarse, ayudarse, besarse, casarse, charlar, chocarse, citarse, comprometerse, comunicarse, concordar, confabularse, confraternizar, congeniar, congraciarse, convivir, contactar, conversar, coquetear, debatir, discutir, emparentarse, entenderse, hablar, juntarse, mezclarse, negociar, pelearse, quedar, reconciliarse, relacionarse, reñir, reunirse, romper, tropezarse

En efecto, los verbos de (11) se construyen con un SP (*con*) en la variante en la que el sujeto designa un solo individuo (*Luis discutió con María vs. Luis y María discutieron*). Ciertamente, desde el punto de vista semántico, es posible establecer subgrupos en función de algunas nociones como ‘contacto’ (*besarse, coquetear, relacionarse, etc.*), ‘unión’

(*casarse, emparentarse, comprometerse*, etc.), ‘comunicación’ (*charlar, hablar, comunicarse, conversar*, etc.), entre otras. Asimismo, desde el punto de vista morfológico, algunos de estos verbos se caracterizan por mostrar variante pronominal con *se* cuando subcategorizan un SP (*con*), como ocurre con *besarse* (e.g. *Juan *(se) besó con María*) o *comprometerse* (e.g. *Juan *(se) comprometió con María*). Igualmente, en varios verbos simétricos de (11) es posible identificar el prefijo *con-*, o su variante *co-*, que aporta la información semántica de “conjuntamente”, como ocurre por ejemplo en *convivir* o *confraternizar*. Ahora bien, crucialmente, hay una propiedad que comparten los verbos de (11) y que explica que todos ellos se agrupen en torno a la misma clase léxico-sintáctica y es el hecho de ser compatibles con complementos de cláusula reducida (CR) simétrica (12b).

- (12) a. Luis se relacionó/discutió con María.
b. Luis y María se relacionaron/discutieron [*el uno con la otra*] CR.

A este respecto, conviene señalar que la CR [(ART (ículo)) *un-o/a(s)* Prep. (ART) otro-o/a(s)]⁴ presenta el mismo rendimiento sintáctico que la –igualmente– CR [*ellos/as entre ellos/as*]. Así, véanse los datos de (13):

4 Se ha sugerido que este tipo de estructura posee el estatus sintáctico de un SP “desambiguador”, para lo cual se han propuesto dos argumentos sintácticos. El primero atiende al comportamiento de dichas estructuras en el ámbito de la coordinación (a), mientras el segundo se apoya en que estos SSPP parecen cumplir el mismo papel que cualquier argumento preposicional (b):

- a. No sé si hablaban de ti o el uno del otro
b. Dependen {de Pedro/el uno del otro}

Sin embargo, lo cierto es que, respecto al supuesto comportamiento “homocategorial” de las estructuras coordinadas, estas permiten de forma natural vincular mediante conjunción coordinada elementos de distinta categoría gramatical: e.g. *Es mejor permanecer lejos y aislados/Prefero quedarme cerca y con compañía*. (Véase Cabezas, 2021). Por otro lado, la estructura [(ART (ículo)) *un-o/a(s)* Prep. (ART) otro-o/a(s)] puede asociarse a verbos que no seleccionan SP en su estructura argumental pero sí admiten otro tipo de Cláusula Reducida (CR): e.g. *Los vasos los coloqué {boca abajo/unos {sobre/encima de} otros}*.

- (13) a. Los estudiantes solo se relacionan [ellos entre ellos]
b. Mis hermanas siempre discuten [ellas entre ellas]

De este modo, tanto en (12b) como en (13) nos encontramos con estructuras de CR de naturaleza predicativa⁵ orientadas a los SSDD *Luis y María/los estudiantes/mis hermanas*, función que se pone de manifiesto ante verbos psicológicos (14a), de percepción (14b) y pseudocopulativos (14c):

- (14) a. A mis hermanas las imaginaba [la una con la otra/ellas entre ellas], discutiendo, como siempre
b. Vi a mis estudiantes [los unos con los otros/ellos entre ellos] y me sentí satisfecho de su buena relación
c. Luis y María se pusieron [el uno con la otra/*ellos entre ellos⁶] como fieras

Nótese en (14) que la variante [(ART (ículo)) *un-o/a(s)* P (ART) otro-o/a(s)], frente a [*ellos/as entre ellos/as*], es compatible tanto con SSDD plurales como múltiples, pues su configuración morfológica permite atraer concordancia natural para todas las combinaciones de género y número posibles, esto es, está sujeta,

5 En Cabezas (2014) se describe el valor ‘simétrico’ de los SSPP (*entre*) a partir de su conmutación por estructuras de CR con valor predicativo. Así, las construcciones encabezadas por *entre* predicán de un SD en el interior de un CRP o un CD implícitos seleccionados por verbos de transitividad oblicua (a) o directa (b):

- a. Juan y Luis conversan (con ellos mismos) *entre sí*
b. Juan y Luis se golpearon (a ellos mismos) *entre sí*

Dichos complementos pueden expresarse “parcialmente” a partir, únicamente, del complemento de preposición seleccionada por el verbo, como se muestra en (a’) y (b’).

- a’. Juan y Luis conversan *ellos entre ellos*
b’. Juan y Luis se golpearon *ellos entre ellos*

6 Nótese que esta expresión provoca la agramaticalidad de (14c) por tratarse de una construcción con verbo –no ‘simétrico’– de ‘posición’, cuya lectura adquiere sentido recíproco únicamente a partir de la estructura concordada [(ART (ículo)) *un-o/a(s)* P (ART) otro-o/a(s)].

respecto del SD del que predica, a concordancia de género y número⁷, como se muestra en (15):

- (15) a. Luis y María se ayudan el uno a la otra
 b. Luisa y María se ayudan la una a la otra
 c. Mis hermanos y mis primas se ayudan los unos a las otras
 d. Mis hermanas y mis primas se ayudan las unas a las otras

3.2. Verbos de ‘agregación’

Los verbos que forman parte de esta subclase expresan “anexión” y se caracterizan por ser compatibles con un SP (*en*) que especifica el punto de dicha anexión. Véanse algunos ejemplos en (16):

- (16) coincidir, colaborar, colindar, cooperar, fundirse, juntarse, limitar, lindar, turnarse, unirse

Si observamos los ejemplos de (17), el SP (*en*) resulta semánticamente necesario, dando lugar a una construcción con sentido de confluencia.

- (17) a. La línea {se junta/se une} con la transversal *en el mismo plano*
 b. Mis tierras limitan con las de Luis *en ese kilómetro*
 c. Coincido con Luis *en lo que dice*
 d. Colaboré con la empresa *en su proyecto*

Este SP (*en*) posee naturaleza predicativa, de modo que establece relación de predicación con los SSDD *la línea/mis tierras/Ø (yo)* a partir del valor léxico de ‘locación/ubicación’, pues permite su conmutación por adverbios pronominales propiamente ‘locativos’ (cfr. Autor, 2015a, en prensa). Así, véanse las secuencias de (18):

- (18) a. La línea {se junta/se une} con la transversal {*aquí/ahí/allí*}
 b. Mis tierras limitan con las de Luis {*aquí/ahí/allí*}
 c. # Coincido con Luis {*aquí/ahí/allí*}
 d. # Colaboré con la empresa {*aquí/ahí/allí*}

Se hace preciso señalar que (18c) y (18d) ofrecen resultados ambiguos—inapropiados en la interpretación deseada— en paráfrasis con adverbio pronominal. Esto se debe a que los SSPP (*en*) de los que parte la variación no expresan valores de ‘locación’ rectos, sino metaforizados o figurados; esto es, la “localización/ubicación” expresada por dichos sintagmas no posee una correspondencia extralingüística unívoca. Sin embargo, sí es posible en estos casos la conmutación parafrástica mediante el adverbio relativo ‘locativo’:

- (19) a. *Donde* yo coincido con Luis es *en lo que dice*
 b. *Donde* yo colaboré con la empresa fue *en su proyecto*
 c. *En lo que dice* es *donde* yo coincido con Luis
 d. *En su proyecto* es *donde* colaboré con la empresa

Así, los ejemplos de (19) muestran dicha conmutación en estructuras de oración pseudoescindida (a, b) y escindida (c, d), en

7 En Ignacio Bosque, “Sobre las oraciones...” (*op. cit.*) se describen algunas propiedades morfológicas de la estructura *el uno P el otro*, entre las que se encuentran la atracción de concordancia de género y número; si bien este autor, por la naturaleza no marcada del masculino, no considera gramatical secuencias en las que dicha atracción se produce sobre sujetos coordinados de distinto género:

- a. Juan y María se ayudan el uno al otro
 b. *Juan y María se ayudan el uno a la otra
 c. Juana y María se ayudan la una a la otra

Por otra parte, Bosque señala que tal restricción desaparece cuando no existe sintagma recíproco: e.g. *Las obligaciones de los unos con los otros/Las obligaciones de los unos con las otras*.

las que el SP (*en*) se sitúa en posición focal⁸ interna o marcada⁹, respectivamente.

3.3. Verbos de ‘prolongación’

Estos verbos expresan “expansión” de un pensamiento o proceso mental. Se incluyen en esta subclase verbos como *soñar con* o *contar con*, entre otros.

- (20) a. Sueño siempre con dragones
b. Quiero contar con tu asesoría para mi empresa

Adviértase que *soñar* puede subcategorizar en ocasiones SSPP (*en*) cuando se trata de usos con infinitivo y emplearse como transitivo

8 En Cabezas (2015c) se clasifican las oraciones escindidas encabezadas por construcción preposicional a partir de la naturaleza sintáctica de su Foco. Así, los casos de Foco Predicativo (FP) se corresponden con SSPP ‘locativos’/‘situacionales’ que presentan la particularidad de constituir antecedentes de relativos adverbiales. Dichos relativos describen ‘estado’ o ‘disposición’ de un argumento Objeto integrado en la relativa libre (cfr.: *En mi casa...donde (estaba)/Sin ropa...como (estaba)/Sobre mis hombros...como (estaba)/Tras mi séquito...donde (estaba)*). En este sentido, la excepción la representa la preposición *con*, pues como preposición ‘aditiva’ permite encabezar sintagmas que puedan interpretarse como “participantes complementarios” del argumento del que predicar y con el que se asocian al evento denotado por el verbo: e.g. *Con mi madre... con quien (viajaba) = Mi madre y {yo/él} {viajábamos/viajaban} (juntos)*.

9 En Fernández Leborans (2001, pp. 285-306) se señala que respecto a la disposición sintáctica de los constituyentes en oraciones copulativas, hay que tener en cuenta que, a diferencia de las de orden recto –las atributivas, en denominación genérica–, las especificativas pueden admitir tres posiciones para el Foco –la expresión referencial–. Estas tres posiciones para el Foco en las oraciones especificativas son las mismas posiciones que puede ocupar el constituyente focal de las llamadas oraciones escindidas, porque cualquier forma de escindida es una oración especificativa. Son pseudoescindidas (ReLES) las de (a), escindidas (CopES) las de (b) y escindidas con Foco precopular las de (c):

- a. Quien es el culpable es ANTONIO / Quien ha dicho eso es MARÍA
b. Es ANTONIO quien es el culpable / Es MARÍA quien ha dicho eso
c. ANTONIO es quien es el culpable / MARÍA es quien ha dicho eso

si el CD seleccionado es de tipo clausal (cfr.: *Soñé en ir al Caribe/Soñé que me querías*¹⁰). No obstante, lo cierto es que el valor léxico de ‘prolongación’, tanto en los casos de *soñar* como de *contar*, se manifiesta a partir de una lectura de “dilatación” o “extensión”. Así, los ejemplos de (21) muestran dicho comportamiento semántico bajo la forma de construcciones nominales o usos trasladados para uno y otro verbo:

- (21) a. En mis sueños hay de todo: brujas, dragones y demás criaturas
b. Luis cuenta con una extensa carrera académica

Nótese que, en relación con (21b), *contar*, cuando significa “tener años de edad”, puede funcionar como transitivo y así se recoge en el *Diccionario Panhispánico de Dudas, DPD* (RAE, 2005): «*Abandonamos la aldea cuando yo contaba siete años*» (FdZCubas Alttillos [Esp. 1983]) (s.v. contar). Por su parte, *soñar* presenta una variante pronominal que selecciona, del mismo modo, un SP (*con*) como complemento argumental. Se trata, en este caso, de usos ‘psicológicos’ que permiten de manera natural la elisión de dicho complemento, lo que favorece la lectura de “sufrir pesadillas” (cfr.: *Anoche me soñé con el asesinato de la película/No veo películas de terror porque después me sueño*). En cualquier caso, la variante pronominal¹¹ suele orientar su sentido hacia el de “hecho fuertemente deseado”: e.g. *Me sueño con mi casa pagada/Me sueño con terminar de pagar mi casa/Me sueño con que termino de pagar mi casa*.

10 En Cabezas (2015b) se nos recuerda que tanto *soñar* como *contar* se emplean en la lengua literaria de forma transitiva (este último con la acepción de “tener en cuenta a alguien, considerar”). Obsérvese que con *contar* resulta más natural la inclusión de clíticos (pro-clíticos) o doblados (SSPP):

- a. Soñé a ti y a mí/Nos soñé
b. (Te) cuento a ti y a mí/Nos cuento (a nosotros)

11 En el *DPD* (s.v. soñar) se señala que en la lengua general culta no se emplea la forma pronominal. A este respecto, *soñarse* se registra con cierta frecuencia en el español coloquial americano y en algunas áreas dialectales del oeste español.

4. VERBOS QUE SUBCATEGORIZAN UN RÉGIMEN ALTERNO

Si volvemos sobre los ejemplos (8)-(10) dijimos ahí que algunos verbos que se construyen con un SP (*con*) exhiben en ocasiones alternancias de carácter léxico-sintáctico en las que no solo hay un cambio de preposición, sino que dicho cambio responde a una diferente configuración sintáctica. En este sentido, parece adecuado establecer distintas subclases de verbos en función de si el verbo selecciona un SP (*con*), cuyo estatus es el de CRP, o si selecciona un CD o CI, e incluso si el verbo tiene una doble EA y necesita seleccionar dos argumentos para satisfacer su significado. A continuación, revisamos en detalle estas subclases.

4.1. Verbos de ‘alternancia CD/SP(*con*)’

Nos referimos a verbos como los de (22):

- (22) acertar, cargar, encontrarse, quedarse, tratar

Por un lado, alguno de estos verbos como *encontrarse* puede seleccionar bien un SP(*a*), que funciona sintácticamente como CD de persona y, por tanto, se puede sustituir por el pronombre *lo*, como se ve en (23a), o bien un SP (*con*) que desempeña la función de CRP (23b):

- (23) a. Me encontré *a Luis* / Me *lo* encontré
b. Me encontré *con Luis*

En algunos casos, la preposición conlleva cambios de significado; así, por ejemplo, en *traté a la víctima*, el significado del predicado se acerca más a la acepción de “proceder con una persona de determinada manera, de obra o de palabra” (s.v. *tratar*, *Diccionario de la Lengua Española*, *DLE*). Por su parte, en *traté con la víctima*, el significado es, más bien, el de “comunicarse o relacionarse con alguien” (s.v. *tratar*, *DLE*). Asimismo, verbos como *quedarse*, *acertar* o *cargar* se construyen habitualmente con un SN con función de CD, o con un CRP,

en ambos casos un argumento. Obsérvense los ejemplos de (24):

- (24) a. Se quedó el libro / Se quedó con el libro
b. Acertó la respuesta / Acertó con la respuesta
c. Cargó la escopeta / Cargó con la escopeta

En la mayoría de los casos, estas alternancias sintácticas no conllevan aparentemente cambios de significado, aunque una revisión detallada en diferentes corpus del español nos proporciona ejemplos en los que sí pueden apreciarse ligeras diferencias, como ocurre con los de (24c). En el caso de *cargar la escopeta*, el verbo se especializa para el significado de “introducir la carga o el cartucho de un arma de fuego” (s.v. *cargar*, *DLE*). Por su parte, en *cargar con la escopeta*, el significado del verbo es más bien “llevar, tomar o echarse sobre sí algún peso” (s.v. *cargar*, *DLE*).

4.1.1. Verbos de doble EA: CD + SP (*con*)

Los verbos que se incluyen en este epígrafe con frecuencia aparecen en construcciones de doble EA, en las que se reconoce un SN que funciona sintácticamente como CD y un SP (*con*) que tiene también carácter argumental; es decir, los verbos de (25) exhiben doble transitividad (directa y oblicua), como se puede comprobar en los ejemplos de (26):

- (25) Abrochar, acoplar, acordar, alternar, amarrar, asociar, atar, coeditar, combinar, comparar, compatibilizar, conectar, confrontar, confundir, consensuar, contraponer, contrastar, cotejar, cuadrar, encajar, enlazar, ligar, pactar, pegar, solapar, sumar
- (26) a. Asociar un objetivo con una estrategia
b. Contrastar una respuesta con otra
c. Enlazar un argumento con otro

Desde el punto de vista semántico, parece que en los ejemplos de (26) el SP (*con*) resulta, como decimos, necesario para satisfacer el

significado del verbo, aunque a veces pueda estar implícito en tanto que puede recuperarse léxicamente de acuerdo con el contexto. Asimismo, se hace preciso señalar que algunos de estos verbos, como por ejemplo *contrastar* y *enlazar*, pueden emplearse de forma oblicua, al seleccionar únicamente un SP (*con*). Así ocurre en los ejemplos de (27):

- (27) a. Este argumento contrasta con el anterior
b. Mi argumento enlaza con el tuyo

En cambio, no sucede lo mismo con otros verbos de (25), que pueden emplearse como oblicuos solo en construcción pasivo-refleja: e.g. *Su enfermedad se asocia a ciertos hábitos*.

4.2. Verbos de ‘alternancia CI/SP (con)’

A diferencia de los verbos del apartado 4.1, que muestran alternancia de CD/SP (*con*), los verbos de (28) pueden construirse bien con un CI, que puede sustituirse por el pronombre de dativo *le*, bien con un SP (*con*), sin apenas diferencias de significado. Véanse los ejemplos de (29):

- (28) consultar, contactar, hablar
- (29) a. {Consulté/Contacté/Hablé} a mi abogado / Le {consulté/contacté/hablé}
b. {Consulté/Contacté/Hablé} con mi abogado

En algunos casos, como ocurre con el verbo *consultar*, la presencia del CI o del SP (*con*) implican la existencia de un CD (en cursiva), aunque este esté implícito:

- (30) a. Consulté *el asunto* a mi abogado (Le consulté el asunto)
b. Consulté *el asunto* con mi abogado

4.3. Verbos de ‘alternancia SP(a)/SP(con)’

Por último, y aunque en menor medida, también encontramos en español verbos que

alternan entre un CRP encabezado por la preposición *a* y uno cuyo núcleo es *con*.

- (31) a. Me enfrenté {a/con} Luis
b. Me uní {a/con} los más críticos de clase
c. Me vinculé {a/con} el partido mayoritario

Obsérvese que los verbos de (31) en su variante no pronominal presentan doble transitividad (directa y oblicua), al igual que sucedía en los ejemplos de (26). Ahora, en cambio, el SP que funciona como CRP alterna entre *a* y *con*. Así se muestra en las construcciones verbales de (32):

- (32) a. Uní el cable {a/con} las cuerdas
b. Vinculé sus palabras {a/con} determinados actos.

Otra de las alternancias léxicas más frecuentes es la de *con/contra*¹², como se ve en los ejemplos de (33) y (34):

- (33) batallar, chocarse, colisionar, combatir, competir, golpearse, lidiar, luchar
- (34) a. El coche se chocó {con/contra} el árbol
b. El avión colisionó {con/contra} el rascacielos
c. Luchar {con/contra} el enemigo
d. Luchar con los aliados contra el enemigo

¹² En Cabezas (2015b) se señala que la preposición *con* puede emplearse con valor ‘direccional’ cuando se conmuta por *contra*. Encabeza, por lo tanto, en estos casos expresiones de ‘orientación’ respecto de un objeto equivalentes a ‘enfrente de’ o ‘mirando hacia’. Así, puede expresarse el sentido de ‘confrontación’ en casos que no se enmarcan en contextos de enfrentamiento: e.g. *Se dio {con/contra} la pared*. En este sentido, se hace obligado diferenciar sintácticamente lectura de ‘confrontación’ y lectura recíproca para los usos de *contra* en dichos contextos, pues la primera se corresponde con usos que no son conmutables por construcción coordinada: cfr.: *Luis se dio {con/contra} la pared/#Luis* y *la pared se dieron* vs. *Luis luchó {con/contra} su enemigo/Luis y su enemigo lucharon*.

A diferencia de los predicados de (32a, b), en los que puede hablarse de una alternancia léxica sin diferencias aparentes de significado, no parece ocurrir lo mismo con un verbo como *luchar*. Esto es, por un lado, parece que *luchar* es un verbo que selecciona semánticamente un SP encabezado por la preposición *contra*. En cambio, el SP (*con*) con el que a veces se combina no tiene ese mismo estatus argumental, sino que es, más bien, un complemento no seleccionado y, más concretamente, un predicado. Justamente, esto explica que pueda coaparecer en la misma oración con el SP (*contra*), como ocurre en (34d), y, en segundo lugar, que pueda alternar con la preposición *sin*: e.g. *Luchar {con/sin} los aliados contra el enemigo*.

5. VERBOS QUE SELECCIONAN UN SP(CON) Y PRESENTAN ALTERNANCIA VERBAL Y ADJETIVAL

En español, hay un número considerable de verbos que expresan reacciones emocionales o psicológicas que se combinan habitualmente con un SP (*con*). En (35) tenemos algunos ejemplos:

- (35) alegrarse, conformarse, contentarse, empatizar, encariñarse, enfadarse, enloquecer, enojarse, entristecerse, entusiasmarse, incomodarse, irritarse, obsesionarse, simpatizar, sincerarse

Los verbos de (35) son en su mayoría pronominales y, como decimos, es habitual que muchos de ellos seleccionen un SP (*con*) y en este sentido son similares a los verbos del apartado 3. Así se muestra en los ejemplos de (36):

- (36) a. María se encariñó con la mascota de su vecina
b. María se contentó con la subida de salario
c. María se entusiasmó con su nuevo trabajo

Se ha señalado en la *NGLE* (§36.7g) que algunos de estos verbos seleccionan la

preposición *con* en alternancia con *por*, y a veces también con *de*, como en *alegrarse {con/de/por} algo*. Aunque una revisión a partir de diferentes corpus parece sugerir que muchos de estos verbos, como los de (37b, c), entre otros, se resisten a combinarse con SSPP encabezados por *de* y *por*:

- (37) a. María se sinceró/se obsesionó con su vecina
b. *María se sinceró/se obsesionó por su vecina
c. *María se sinceró/se obsesionó de su vecina

Pese a todo, consideramos que se hace necesaria una diferenciación entre las distintas construcciones verbales, en tanto que algunos de estos SSPP están seleccionados o subcategorizados por el verbo, mientras que otros son claramente prescindibles desde el punto de vista léxico-semántico, lo que les otorga el carácter de adjuntos. En este sentido, verbos como *conformarse*, *contentarse*, *empatizar*, *obsesionarse* o *simpatizar*, seleccionan un SP (*con*) que resulta necesario para que las propiedades semántico-léxicas del predicado se vean satisfechas. En cambio, en predicados verbales como los de (38a) y (39a), el SP es claramente un adjunto causal, como se demuestra con los datos de (38b) y (39b):

- (38) a. María se alegró por Luis
b. María se alegró no {por mí, sino por ti/porque ganara el premio}

- (39) a. María se irritó por el comentario
b. ¿Por qué se irritó María?

Por otra parte, la característica que hace de estos verbos un grupo homogéneo que puede estudiarse al margen de los verbos incluidos en el apartado 3 y 4 es que pueden construirse también con un predicado nominal. Esto es, es posible apreciar una alternancia morfológica entre la construcción con adjetivo y la construcción verbal. Así se refleja en los ejemplos de (40):

- (40) a. Luis es empático con su hermana
a'. Luis empatiza con su hermana

- b. Luis está enfadado con María
- b'. Luis se enfadó con María
- c. Luis está loco con la música
- c'. Luis enloqueció con la música

Es interesante notar que en algunos casos se comparte EA pero con matices semánticos regulados por el complemento (argumento) de preposición. A diferencia de los pares de (40), no se puede hablar de sinonimia total en construcciones como *estar contento con el trabajo*, que equivale a “disfrutar”; en tanto que *estar contento con el premio* es sinónimo de “contentarse” o “conformarse”. Asimismo, es habitual que la construcción adjetival, en la que el adjetivo subcategoriza un CRP (*con*), no tenga contrapartida verbal, como ocurre en *es amable/cruel/suficiente/ con...* A veces, el hecho de que en la lengua ya contemos con una unidad léxica que cubre ese espacio semántico puede explicar esa ausencia. Por ejemplo, la construcción nominal *es suficiente con* parece a priori equivaler semánticamente a *basta(r) con*.

6. VERBOS TERMINATIVOS

Aparece también el régimen *con* en algunos verbos de sentido resultativo. Así, en la *NGLE* (36.7k) se recogen los usos de {*acabar* ~ *terminar*} *con un problema / saldarse con ocho muertos palestinos y una veintena de heridos*. Se trata, en este caso, de verbos que seleccionan un SP (*con*) sin posibilidad de ser conmutado por un constituyente clausal, como lo muestran los ejemplos de (41):

- (41) a. Por fin acabé con el artículo/*Por fin acabé con {escribir/que escribiera} el artículo
- b. Terminé con la discusión en un instante/*Terminé con {discutir/que discutiera} en un instante
- c. El accidente se saldó con un fallecido/*El accidente se saldó con {fallecer/que falleciera} una persona

Nótese que *saldarse* tan solo puede seleccionar argumentos con rasgo [-animado] en la posición de sujeto sintáctico (cfr.: {*La*

*explosión/*Luis*} *se saldó con un fallecido*/ {*Los ERE/*Mis primos*} *se saldaron con dos mil despidos*.) En este sentido, *acabar* y *terminar* presentan un comportamiento semántico singular en relación con la subcategorización de un SP (*con*) de persona, pues, mientras el primero tiende a adquirir el significado de “matar”, el segundo pasa a denotar “finalizar relación”: e.g. *Luis {acabó/terminó} con María*. No obstante, es preciso señalar que en determinados contextos uno y otro verbo orientan el valor ‘terminativo’ hacia el sentido de “unirse en relación sentimental” (cfr.: *Luis no buscaba pareja, pero al final {acabó/terminó} con María*.) Por otro lado, es habitual que estos verbos pasen a designar “poner fin, destruir, exterminar, aniquilar”. Véanse los datos de (42):

- (42) a. Los disgustos {acabaron/terminaron} con Pedro
- b. Esta presión va a {acabar/terminar} con mi carrera
- c. Las infecciones han {acabado/terminado} con su vida

Al respecto de los ejemplos de (42), es frecuente en el español de Cuba y República Dominicana el empleo de *acabar* con el sentido de “hablar mal de alguien”, lo que permite usos como *Mi hermano acabó con Luis todo el día/Acabar con Fulano* (s.v. *acabar*, *DLE*).

7. VERBOS QUE NO SELECCIONAN RÉGIMEN

En los apartados 1 y 2 hemos hecho mención a diferentes verbos que se combinan con un SP(*con*) que no tiene naturaleza argumental; es decir, que no puede considerarse un legítimo CRP. Asimismo, hemos visto también que en la *NGLE* este SP (*con*) es considerado un adjunto; más concretamente, un complemento de compañía (e.g. *Luis viajó*

13 Puede advertirse cierto carácter perifrástico (o semi-perifrástico) en estos usos, en los que es obvia la presencia tácita de una forma de participio proveniente de verbo inacusativo con valor de ‘cambio de estado’: e.g. *Luis no buscaba pareja, pero al final {acabó/terminó} {casado/enrollado/liado} con María*.

con María), de instrumento (e.g. *Luis escribe con pluma*), de medio (e.g. *Luis clavó el clavo con un martillo*) y/o manera (e.g. *Luis clavó el clavo con paciencia*). En este sentido, hemos adelantado al principio del artículo que es más apropiado pensar que este SP (*con*) constituye realmente un predicado no seleccionado. Recuértese que los predicados no presentan naturaleza argumental y el rasgo semántico que los define es el de ‘estado’, ‘situación’ o ‘propiedad’. Justamente, el hecho de no considerarse argumentos, explica que puedan estar seleccionados o no. Hay que recordar que una prueba léxico-sintáctica que demuestra la no selección del SP (*con*) es su posibilidad de alternar con SP (*sin*). En (43) recuperamos los ejemplos de (2) supra:

- (43) a. Luis viajó con María = Luis y María viajaron juntos
 b. Luis viajó sin María = Luis y María no viajaron juntos

Tanto en (43a) como en (43b) el SP no puede concebirse como un CRP legítimo, sino como un predicado no seleccionado. De hecho, a diferencia de la preposición *con*, que puede introducir argumentos, predicados y adjuntos, la preposición *sin* encabeza invariablemente predicados que describen un ‘estado’ de “privación” o “carencia” (Autor, 2015b), aunque hemos visto en el apartado 2 que es habitual en la descripción gramatical del español que ese SP (*con*) en (43a) se considere un complemento circunstancial de compañía. En este trabajo insistimos en la necesidad de diferenciar entre adjuntos y predicados (no)seleccionados a partir de la naturaleza semántica de estos últimos y el comportamiento sintáctico que exhiben. Así, las secuencias de (44) muestran usos predicativos para SSPP (*con/sin*) desde la lectura atributiva que estos sintagmas favorecen como expresiones de ‘estado’, ‘situación’ o ‘propiedad’.

- (44) a. Luis estuvo {con/sin} María viajando por todo el mundo
 b. Luis estuvo {con/sin} su perrito paseando toda la mañana
 c. Luis estaba {con/sin} la mascarilla gritando a pleno pulmón

Es importante mencionar que no cabe la opción de asignar una función sintáctica de adjunto —de compañía/instrumento— a ninguno de los SSPP (*con/sin*) integrados en estas oraciones, pues la estructura atributiva —a través de cópula sintáctica— desde la que establecen la relación de predicación con el SN *Luis* revela el hecho de que ocupan posiciones propias de predicado secundario, como se pone de manifiesto en las paráfrasis de (45):

- (45) a. Luis {viajó/sin} María por todo el mundo
 b. Luis paseó {con/sin} su perrito toda la mañana
 c. Luis gritaba {con/sin} la mascarilla a pleno pulmón

Por otro lado, la naturaleza predicativa de estos sintagmas permite su asociación con verbos volitivos, psicológicos y de percepción en construcciones que dislocan un Objeto sintáctico y semántico al que dichos SSPP orientan su predicación. Véanse, a este respecto, los datos de (46):

- (46) a. A Luis lo {quiero/prefiero} {con/sin} su pareja
 b. A Luis lo {imagino/concibo} {con/sin} título nobiliario
 c. A Luis lo {vi/escuché} {con/sin} energía

Otro tipo de verbos que no seleccionan (o subcategorizan) SSPP (*con*) se han descrito en las gramáticas como constituyentes “en la frontera entre los complementos de régimen y los complementos circunstanciales de instrumento” (NGLE: §36.7j). Se trata de expresiones como *premiar con un viaje*, *amenazar con el despido* o *correr con los riesgos*, que parecen subcategorizar un SP (*con*) que sature el predicado expresado por los verbos *premiar*, *amenazar*, *correr*. No obstante, lo cierto es que los dos primeros verbos no seleccionan constituyente alguno, pudiendo emplearse de forma natural sin

SSPP (con)¹⁴: e.g. *Premiaron a María por su trabajo/Amenazaron a sus empleados durante la reunión*. En este sentido, la expresión denotada por los supuestos sintagmas argumentales encabezados por *con* puede verse conmutada por construcciones de gerundio:

- (47) a. *Premiaron a María {con un viaje/llevándola de viaje}*
 b. *Amenazaron a los empleados {con el despido/recordándoles su posible despido}*

Adviértase en (47a, b) que ambos tipos de construcción —SP y construcción de gerundio— ocupan posiciones de adjunto —complemento circunstancial— con sentido de modalidad o “procedimiento”. Por su parte, *correr*, en *correr con {los riesgos/los gastos}*, no constituye una estructura de <verbo, complemento>, sino que se trata de una locución verbal en la que, naturalmente, no es posible la dislocación de la estructura a la manera de un predicado verbal legítimo (cfr.: *Luis, con mi empresa, estuvo colaborando durante años/#Luis, con los {riesgos/gastos}, estuvo corriendo durante años/¿Con {quién/qué} colabora tu hermano?/#¿Con qué corre tu hermano?*). En relación con este comportamiento, es posible encontrar correspondencia verbal para *correr* en ambos usos: *correr con los riesgos = arriesgar*, y *correr con los gastos = financiar*.

8. CONCLUSIONES

En este trabajo hemos demostrado la necesidad de clasificar de una manera más fina y exhaustiva las construcciones verbales formadas por un verbo y un SP (*con*)

14 En la *NGLE* (§36.7j) se señala que la interpretación semántica del complemento en *premiar con un viaje* (donde el viaje constituye el premio) se extiende, aunque de forma más laxa, a expresiones como *cubierto con una sábana humedecida en agua tibia*. Sin embargo, en este caso nos encontramos con una estructura de <Núcleo Adj, Complemento de Adj>. En cualquier caso, el verbo *cubrir* no selecciona de manera natural un SP(*con*), pues es posible su asociación con otro tipo de estructuras adjuntas: e.g. *Lo cubrí con una sábana/Lo cubrí poniéndole una sábana*.

subcategorizado. Concretamente, el estudio empírico que hemos desarrollado y que se sustenta en diferentes pruebas de carácter léxico-sintáctico —véase la alternancia *con/sin*, la (in)compatibilidad con estructuras de cláusula reducida simétrica, etc.— ha puesto de manifiesto la importancia de ofrecer una clasificación de verbos que tenga en cuenta no solo el significado conceptual, sino también su EA, su comportamiento sintáctico y, crucialmente, el estatus léxico-sintáctico del SP (*con*). En este sentido, la descripción detallada de los datos nos ha permitido ilustrar los contrastes y diferencias que existen entre los distintos SSPP(*con*) que acompañan a verbos y cuestionar que, en muchos casos, tales SSPP, a pesar de no estar subcategorizados, no pueden concebirse como adjuntos, sino que se trata más bien de predicados no seleccionados. Asimismo, hemos argumentado a partir de los datos que los verbos que exhiben un régimen alterno conforman otra clase léxico-sintáctica y su descripción gramatical no debería, pues, abordarse junto con la de aquellos verbos que subcategorizan siempre y únicamente un SP (*con*); de ahí la necesidad de tener en cuenta las alternancias preposicionales y diferenciar entre alternancia léxica o sintáctica. En definitiva, hemos demostrado que las clases semánticas en las que se dividen los verbos que se combinan con un SP (*con*) y que se han propuesto en la gramática descriptiva del español deben revisarse para articularse a partir de las propiedades semánticas y, más crucialmente, sintácticas que exhiben las diferentes construcciones verbales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Cabezas Holgado, E. (2014). Construcciones encabezadas por la preposición ‘entre’: valores y restricciones sintácticas. *ELUA*, (28), 39-56. <https://doi.org/10.14198/ELUA2014.28.02>
- Cabezas Holgado, E. (2015a). *La preposición I*. Arco Libros.
- Cabezas Holgado, E. (2015b). *La preposición II*. Arco Libros.
- Cabezas Holgado, E. (2015c). Construcciones preposicionales en oraciones escindidas: el

- valor existencial. *ELUA*, (29), 35-51. <https://doi.org/10.14198/ELUA2015.29.02>
- Cabezas Holgado, E. (2021). *La coordinación*. Arco Libros.
- Cano Cambronero, M^a A. y Cabezas Holgado, E. (2022). Intransitividad y predicación. Sobre régimen preposicional y SP(con). *Nueva Revista de Filología Hispánica* (70/2), 533-562. <https://doi.org/10.24201/nrfh.v70i2.3809>
- Bosque, I. (1985). Sobre las oraciones recíprocas en español. *Revista Española de Lingüística*, 15(1), 59-96.
- Bosque, I. y Gutiérrez-Rexach, F. J. (2009). *Fundamentos de Sintaxis Formal*. Akal.
- Demonte, V. (1991). *Detrás de la palabra. Estudios de gramática del español*. Alianza.
- Di Tullio, Á. (1997). *Manual de gramática del español*. Edicial.
- Fernández Leborans, M.^a J. (2001). Sobre formas de ambigüedad de las oraciones escindidas. *ELUA*, (15), 285-306. <https://doi.org/10.14198/ELUA2001.15.12>
- Fernández Leborans, M.^a J. (2005). *Los sintagmas del español II. El sintagma verbal*. Arco Libros.
- Hernanz, M.^a Ll. y Brucart, J. M.^a (1987). *La sintaxis, I. Principios teóricos. La oración simple*. Crítica.
- Rae y Asale (2005). *Diccionario panhispánico de dudas (DPD)*. Santillana.
- Rae y Asale (2009). *Nueva gramática de la lengua española (NGLE)*. Espasa.
- Rae y Asale (2014). *Diccionario de la lengua española (DLE)*. (23.^a edición). Espasa. Accesible en red: <http://www.rae.es>.
- Rodríguez Ramalle, M.^a T. (2005). *Manual de sintaxis del español*. Castalia.